RE: MEMO N°135, RESPUESTA SOLICITUD TRANSPARENCIA MU030T0001757

Seguridad Pública

Vie 22/09/2023 13:46

Para:Laura Pulgar

Solicitud:

1.-Señalar planes de seguridad en materia de la consulta.

En D.A 1768, del 23 de febrero de 2023, que aprueba la Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública 023, se establece como actividad el patrullaje preventivo en sectores que presenten una mayor prevalencia y factores de riesgo referentes a los delitos priorizados en el mismo Plan, el cual se ejemplifica en el Componente 1 de la siguiente Matriz Lógica:

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

4.3. Problema General de Seguridad Priorizado: Infracciones a la Ley 20.000.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna. **Propósito** Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna.	Los casos policiales relacionados a la ley 20.000 ocurren mayoritariamente en la vía pública (99%) donde solo el 1% ocurrió en domicilios particulares. Los sectores urbanos centrales de mayor prevalencia son Villa San José María, Teniente Merino-Roberto Loyola y sector de Cementerio Municipal. En sector rural y urbano periférico se identificaron como puntos de mayor prevalencia Quintay y La Playa. Según datos de Inspectores y Televigilantes el sector más problemático corresponde a Villa América y Teniente Merino.	Según datos entregados por las policías la mayoría de los detenidos por infracciones a la Ley de Drogas Corresponden a hombres. En lo que confiere a grupos etarios el 43, 75% corresponden al intervalo entre 18-29 años, y el	Del total de casos policiales el 100% de estos corresponden a detenciones. Más de la mitad de los casos policiales de microtráfico de drogas ocurridos durante el 2022 (14) se concentraron en los meses de mayo y junio (57,14%). La mitad de los casos ocurren entre las 20:00 hrs y las 23:59 hrs, concentrados los miércoles y domingos. En comparación a los años anteriores ha existido un aumento de casos de microtrafico de drogas. Respecto a todo el año 2019 hubo un aumento del 100%. Estos datos se condicen con los años posteriores en donde el todo 2020 hubo 19 casos y el 2021 hubo 9. Según datos aportados por la	Escasa presencia policial y de seguridad ciudadana municipal, en sectores focalizados de la comuna especialmente en plazas.	1. Ejecución de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores urbanos y rurales afectados por este delito, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.
				Normalización del consumo de drogas en la vía pública y en general.	2. Campaña preventiva anual sobre los efectos negativos del consumo de drogas.
				Características que facilitan la ocurrencia de estos delitos, especialmente de factores de riesgo situacionales y carencia de equipamiento urbano, (iluminación, cierres perimetrales deteriorados, sitios eriazos, lugares trampa).	3. Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios Públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos situacionales, que facilitan las infracciones a la Ley 20.000 en sectores focalizados de la comuna. Plan con enfoque en Seguridad y Perspectiva de Género.
				Conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes ligados al consumo temprano de drogas y deficiencias en las habilidades parentales de los padres.	4. Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en escuelas focalizadas de la comuna con líneas de intervención en docentes, directivos, apoderados y grupos de pares.

42

Por ende, bajo este Plan se han generado patrullajes preventivos de lunes a viernes, en el perímetro completo de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna (DAEM, SUBVENCIONADOS), rondas estacionarias en horas de ingreso y salida resguardando la integridad de las niñas, niños y adolescentes para así ayudar a resistir la presión de involucrarse en comportamientos riesgosos además de conductas infractoras y transgresoras.

Horarios:

COLEGIOS	ENTRADA	SALIDA LUNES-JUEVES	SALIDA VIERNES
Humberto Moatt	8:30	15:25-16:55	13:00
Manuel Bravo Reyes	8:30	15:45	13:30
Arturo Echazarreta	8:30	13:30-15:45	13:30
Domingo Ortiz de Rozas	8:15	15:25-16:55	13:30
Liceo Manuel de Salas	8:30	16:45-17:30	13:30-15:30

San Pedro de Quintay	8:30	15:55	13:30
Escuela Lagunillas	8:30	15:55	14:25

*Colegios Subvencionados en horarios y recursos diferenciados.

Se adjunta Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2023 para mayores antecedentes.

2.-Conocer la dotación de carabineros de la comuna.

Solicitud no aplica, debe realizarse a institución correspondiente.

Domingo Ortiz de Rozas	8:15	15:25-16:55	13:30
Liceo Manuel de Salas	8:30	16:45-17:30	13:30-15:30
San Pedro de Quintay	8:30	15:55	13:30
Escuela Lagunillas	8:30	15:55	14:25

*Colegios Subvencionados en horarios y recursos diferenciados.

2.-Conocer la dotación de carabineros de la comuna.

Solicitud no aplica, debe realizarse a institución correspondiente.